

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: SERGIO NAVARRETE NUÑEZ
Demandado: HORTENSIA FIGUEROA GOMEZ
Rad. 195733105001-2021-0007900
Tema: Auto señala nueva fecha para audiencia de conciliación

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

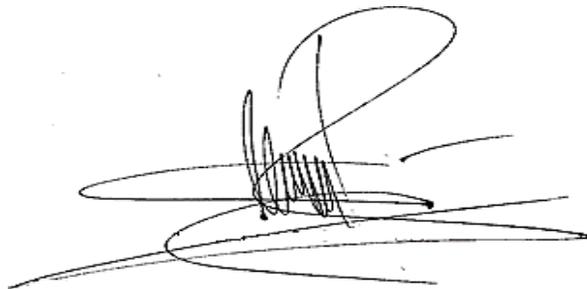
PUERTO TEJADA, CAUCA, veinte (20) de mayo del año dos mil veintidós (2022)

En atención a la constancia Secretarial y la nota a Despacho que antecede, el Juzgado Laboral del Circuito **DISPONE**:

Para llevar a cabo la audiencia obligatoria de conciliación, de decisión de excepciones previas, de saneamiento y fijación del litigio de que trata el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, de manera virtual, **SEÑALASE** nueva fecha el día miércoles (15) de junio del año dos mil veintidós (2022) a las nueve (9:00) de la mañana, se advierte a las partes las consecuencias procesales derivadas de su no asistencia a la audiencia pública que se ha señalado, consagradas en los numerales 1 y 2 del artículo 77 de la Codificación Procesal arriba nombrada.

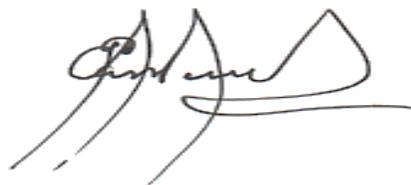
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El Juez,



EDUARDO CONCHA PALTA

El Secretario,



EVER PIAMBA MONTERO

Constancia: La providencia anterior se notifica en Estados Electrónicos.
Estado No. 025 de fecha 23 de mayo de 2022